TOMO CLVIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
19 de mayo de 2026
Alcance
Núm. 20

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

2026_may_19_alc0_20

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02 (Atención a Avisos Judiciales, Convocatorias y Hemeroteca)

+52 (771) 489-17-54 (Atención a Municipios)

+52 (771) 489-17-62 (Atención a Dependencias)

poficial@hidalgo.gob.mx

https://periodico.hidalgo.gob.mx

/poficialhgo

@poficialhgo

Motivo: Publicación con vañidez Oficial
Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: 96CF222A6628C1AD0CA5A22299CFA07AF6E30D10C3F5D972D79EADB81D309F2A
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

Publicación electrónica

SUMARIO

Contenido

Municipio de Apan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 3

Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera adecuación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 9

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Sala auxiliar en materia de responsabilidades administrativas graves.- Expediente 716/22-RA1-01-4. Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la PARTICULAR ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ, fue inhabilitada por el periodo de tres meses. 11

CONVOCATORIAS 13

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE APAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 18:07 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO., LOS CC. DR. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES C. KAREN CANALES HERNANDEZ, C. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, C. LAZARO TAPIA ESPINOSA, C. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, C. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, C. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, C. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, C. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID, C. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$321,039.00
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		**$321,039.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$25,634,057.98
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,822,790.01
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	SERVICIOS GENERALES	$4,945,000.00

Publicación electrónica

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$15,483,385.01
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	$1,905,616.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$50,790,849.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$29,284,439.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$29,284,439.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,846,616.98
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$1,846,616.98**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$119,766.43
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$119,766.43**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$184,688.56

Publicación electrónica

	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		**$184,688.56**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$878,850.00
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$132,937.94
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,705,094.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,716,881.94**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$14,392,148.94
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,258,000.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,791,000.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$891,294.15
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$1,810,600.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,303,793.06
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,000,000.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,334,170.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$26,781,006.15**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$34,662,817.24
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$999,000.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$271,776.40
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$3,915,239.25
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$850,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$10,538,513.11
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$486,985.40
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$20,000,000.00

Publicación electrónica

	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$71,724,331.40**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,310,841.28
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$1,310,841.28**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$675,831.19
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$675,831.19**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$93,585.33
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$700,000.00
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$800,000.00
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$500,000.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$2,093,585.33**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,366,578.53
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$2,366,578.53**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,817,000.00
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$882,625.49
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,116,908.96
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$400,000.00

Publicación electrónica

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$880,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$5,096,534.45**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$15,367,158.49
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,509,167.03
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$23,167,397.26
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$8,459,506.11
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,055,841.60
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$3,900,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$57,459,070.49**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$252,772,059.73**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $252,772,059.73 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:20 HORAS DEL DÍA 06 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

Publicación electrónica

C. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. KAREN CANALES HERNADEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VICENTE MARAVILLA FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LAZARO TAPIA ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA
REGIDOR
RÚBRICA

C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO
REGIDOR

C. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE
REGIDOR
RÚBRICA

C. SAMANTHA ALONSO NORIEGA
REGIDOR

C. ANA INES ALVAREZ MONTER
REGIDOR

C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID
REGIDOR

C. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ
REGIDOR

Derechos Enterados.- 15-05-2026
4347

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Publicación electrónica

Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hgo.. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS SALA DE JUNTAS COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., LOS CC.LIC. NORMA LETICIA REYES REYES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y JUNTA DE GOBIERNO; ING. AUGUSTO MEZA TREJO SINDICO MUNICIPAL; C. MA. DE LOURDES CRUZ RAMIREZ REGIDORA MUNICIPAL, ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, L.C. MAIRA GONZAGA GARCIA TITULAR DE TESORERIA MUNICIPAL LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ EN REPRRESENTACION DE LIC. JUAN CARLOS CHAVEZ GONZALEZ COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. NANCY PAOLA MARTINEZ NOGUEZ REGIDORA MUNICIPAL Y Y COMISARIO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPO DE TLAHUELILPAN HGO., T.S.U. KARLA KARELLY MERA JIMENEZ DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPO DE TLAHUELILPAN HGO. Y I.F.F. ITZEL ANALI JIMENEZ FRANCO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$3,950,742.71
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$632,143.05
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$447,681.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$139,224.14
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$330,295.46
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$121,952.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$5,622,038.36**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$5,622,038.36**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $5,622,038.36 (CINCO MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS,

Publicación electrónica

DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:05 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. NORMA LETICIA REYES REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. AUGUSTO MEZA TREJO
SÍNDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES CRUZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

L.C. MAIRA GONZAGA GARCIA
TITULAR DE TESORERIA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RÚBRICA

LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

T.S.U. KARLA KARELLY MERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.
RÚBRICA

LIC. NANCY PAOLA MARTINEZ NOGUEZ
REGIDOR Y COMISARIO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.
RÚBRICA

I.F.F. ITZEL ANALI JIMENEZ FRANCO
SUBDIRECORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASMTH
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 15-05-2026
4345

Publicación electrónica

TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA: TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PARTICULAR PRESUNTA RESPONSABLE: ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ

EXPEDIENTE: 716/22-RA1-01-4.

TFJA 89 Años
TRABAJANDO POR MÉXICO

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PARTICULAR **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ, FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.**

Con fundamento en los artículos 4 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del *Decreto* por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en relación con el diverso 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y su reforma mediante Acuerdos SS/4/2024 y SS/10/2025, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 31 de enero de 2024 y 23 de mayo de 2025, respectivamente, así como con los artículos 1, 3, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva ocho de marzo dos mil veintitrés**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número **716/22-RA1-01-4**, incoado a la empresa **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

"*...**PRIMERO.-** Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora **sí** acreditó los hechos atribuidos a la particular presunta responsable C. **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, y por tanto **sí** es responsable administrativamente por dicha conducta.*

***SEGUNDO.-** Se impone a la particular presunta responsable C. **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción I, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses**, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General.*

***TERCERO.-** Asimismo, se le impone a la particular presunta responsable C. **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, el pago de la indemnización por los perjuicios causados a*

Publicación Electrónica

la Hacienda Pública Federal, a efecto de reparar la totalidad de los mismos en cantidad de $31,923.20 (treinta y un mil novecientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción III y 225, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y deberá pagarse actualizada, en términos del artículo 86 de dicha Ley..."

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) meses.**

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día seis de noviembre de dos mil veinticuatro. - Así lo proveyó y firma la Magistrada instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado **OMAR CORTEZANO GONZÁLEZ**, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CIUDAD DE MÉXICO 14 noviembre 2024 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL C E R T I F I C A QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTENIDO EN 1 FOJA ÚTILES ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE 716/22-RA1-01-4

DOY FE.

LIC. OMAR CORTEZANO GONZÁLEZ

Publicación electrónica

CONVOCATORIAS

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas.

Convocatoria 052

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 46 Bis 1 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se convoca a las personas interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para su consulta en el portal de la Oficialía Mayor: https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx.

Para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional de su interés, deberá acreditar el pago de derechos correspondiente mediante el formato de pago F-7 respectivo, el cual podrá obtenerse de manera presencial en la Dirección de Licitaciones, con domicilio en Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000; o bien, a través de correo electrónico comiteadq.obbases@hidalgo.gob.mx, en un horario de las 9:00 a las 16:00 hrs. de lunes a viernes.

EA-913003989-N0196-2026

Objeto de la Licitación	**Servicios Financieros y Bancarios (Monederos Electrónicos)**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	19 de mayo de 2026
Junta de Aclaraciones	21 de mayo de 2026, a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de mayo de 2026, a las 14:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0197-2026

Objeto de la Licitación	**Suministro de Gas L.P.**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	19 de mayo de 2026
Junta de Aclaraciones	22 de mayo de 2026, a las 14:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de mayo de 2026, a las 12:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 19 de mayo de 2026.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
RÚBRICA

Publicación electrónica

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo,** en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

El portal web https://periodico.hidalgo.gob.mx es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica